Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Mocoa, Putumayo, 08 de abril de 2024. La Sala Única de Decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, Putumayo, ha resuelto el recurso de apelación en contra de providencia dictada por este despacho.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado No.	860013103001 2021-00035-00
Demandante:	FABIÁN SEBASTIÁN MORA ARCOS
Demandada:	CETA INGENIERÍA INTEGRALES S.A.S.

Auto: Obedece a lo resuelto por el superior.

Mocoa, ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala Única de Decisión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, a través de la providencia del 04 de marzo de 2024, resolvió confirmar la providencia emitida por este despacho el 07 de diciembre de 2022. Condenó en costas a la parte apelante y fijó las agencias en derecho en tres (03) SMLMV.

Producto de lo anterior, se obedecerá a lo resuelto por el superior en la providencia en cita.

En suma, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa,

Resuelve:

Obedecer a lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito de Mocoa, Putumayo, en la providencia del 04 de marzo de 2024.

Notifíquese

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2486446acddfa75c3285347926c5ddaa63b248b738c26af9506fc610eeb7a28d**

Documento generado en 08/04/2024 05:45:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica